



EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

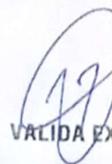
En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

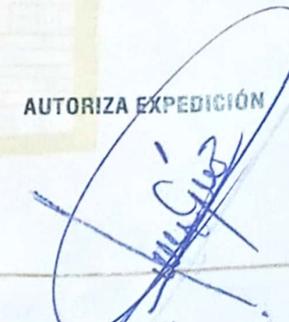
A: MA. MAGDALENA RAMIREZ SALAS.
PARA SU GIRO DE: RESTAURANTE Y FRUTERIA Y PAPA
CON DOMICILIO EN: SANTA TERESA
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 5:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 17 de AGOSTO de 2023


VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERIA MUNICIPAL
TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

AUTORIZA EXPEDICIÓN


Nº 0243

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.